

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

3762 *Policia. Notificación vehículos deposito Toe 2/15*

Al no haber podido efectuar las notificaciones de abandono de vehículo y de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el presente anuncio se comunica a las personas en ella relacionadas su contenido (TOE 2/15):

El Regidor del Área delegada de Seguridad Ciudadana, en uso de las facultades que le concede el Decreto de Alcaldía nº 8436 de día 13-05-13 de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Palma publicado en el BOIB nº 70 de día 18-05-13, ha dictado la siguiente Resolución, conforme el Decreto nº 2826, de fecha 24 de febrero de 2015: "Habiendo ingresado el vehículo en el Depósito Municipal y de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (RDL 339/1990), si transcurrieran más de dos meses sin que fuera retirado por su titular, se presumirá racionalmente el abandono del vehículo. Llegado a ese caso, dispondrá el titular de un plazo de un mes para proceder a la retirada del vehículo del Depósito Municipal. En caso contrario el vehículo será entregado a un centro autorizado para su reciclaje y descontaminación (CARD o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990)."

Por lo cual, y en aplicación a lo dispuesto en el anterior Decreto, se le concede el plazo indicado para que proceda a su retirada del Depósito Municipal arriba referenciado, advirtiéndole que si no lo hiciera, será entregado a un centro autorizado para reciclarlo y descontaminarlo y se generarán las correspondientes tasas que llegarán a ascender a la cantidad de 1.561'52 euros (por la retirada 128'75, por la custodia 1.141'24 y por la declaración de abandono, descontaminación, desguace y gestión de la baja administrativa 291'53 euros).

En este momento ya se ha generado la tasa de retirada del vehículo (128'75 euros), y la tasa por los días de custodia, pero puede evitar que se generen el resto de tasas si, dentro del plazo establecido procede a la renuncia voluntaria del vehículo cumplimentando el impreso de renuncia que le facilitarán en el mismo Depósito, en cualquiera de las UIAP's del Ayuntamiento o en cualquier oficina de la Policía Local. En ese caso, la tasa por la custodia, se limitará a los primeros 15 días (152'44 euros), condonándose el resto de días y entregándose el vehículo a un CARD y anotando la baja definitiva, o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sin más coste para usted.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer un RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que lo ha dictado, conformemente a lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente al recibo de la notificación. En este caso no puede interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto el de reposición. El recurso potestativo de reposición se ha de presentar en el Registro General de este ayuntamiento o en las dependencias referidas en el artículo 38.4 de mentada Ley 30/1992 i se considerará desestimado cuando no se haya resuelto y notificada su resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su interposición. En este caso queda abierta la vía contencioso-administrativa.

Si no utiliza el recurso potestativo de reposición puede interponer directamente el recurso contencioso-administrativo de conformidad al artículo indicado anteriormente i el 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de este resolución. Todo ello sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso o acción que considere conveniente.

Palma, a 2 de marzo de 2015

La jefa de servicio del Área Delegada de Seguridad Ciudadana
p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000 de 26/2014
(BOIB nº 30 de 04/03/2014)
Catalina Beltrán Rigo





MATRICULA	MARCA/MODELO	TITULAR
IB-3430-BP	FORD TRANSIT	ARQUIPALMA 2010 SL
IB-4283-BX	RENAULT EXPRESS	BELEN RAMIREZ JUAN SALVADOR
IB-2794-AU	OPEL KADETT	BLENGERI DIAZ ANTONIO
6733-CLG	RENAULT	DECOR Y PARQUET HNOS LOPEZ
1717-DPC	CITROEN XSARA	DIAGNE OUSSEYNOU
IB-9245-CM	RENAULT	FERNANDEZ CASTRILLO JOSE LUIS
B-9848-HG	RENAULT R 11	FERNANDEZ FAJARDO JUAN CUSTODIO
2973-BHH	NISSAN ALMERA	FERRAGUT PARETS JOSEFINA
IB-0440-CP	FORD ESCORT	FORJAN ALONSO JUAN FRANCISCO
A-3698-CM	FIAT COUPE	GONZALEZ DANILOW IVANOVITCH
IB-9892-CX	CITROEN XSARA	JIMENEZ VILA ROMMEL EDUARDO
IB-6203-BB	OPEL CORSA	LAPPE GABRIELE
0438-BHN	PEUGEOT	LOPEZ CUBILLOS RUBEN DARIO
C-6051-BLC	YAMAHA	LUIPRECHT BRIGITTA
C-4715-BKR	YAMAHA	MALDONADO ABDESLAM INGRID
IB-8597-BW	PEUGEOT 106	MANZANO AUGUSTO MANUELA
0171-DYW	NISSAN	MARQUES VICTOR DUARTE
IB-2513-CY	FIAT PUNTO	MARTINEZ GARCIA JOSE
3432-CHF	FIAT SCUDDO	MMS TRANSPORTS URGENTS ILLES B
5511-HCX	RENAULT MEGANE	PASTOR NAVARRO ROBERTO
1297-FLT	KIA	PLANISI MOTORS SLU
IB-1726-DT	SEAT IBIZA	RIPOLL ROSSELLO Mª MAGDALENA
C-4328-BJJ	HONDA VT 50 C	ROCA VICENTA ESPERANZA
C-4728-BKR	KYMCO 50	SANCHEZ MONTES TRINIDAD
9357-DKL	VOLKSWAGEN	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS BALEARES
IB-8185-DF	MERCEDES	VICENS SERVERA CATALINA
IB-7478-DC	NISSAN ALMERA	VILLEGAS ADROVER JAIME

